



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

Nº 236 198

EXPEDIENTE Nº 13-00369/98

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Santa Fé, solicita reintegro de los gastos ocasionados por el traslado del testigo **FORTUNATO SALINAS**, desde sus respectivo domicilio hasta la sede del Tribunal actuante, con motivo de haber sido citado a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 10/97 caratulada "**RAMIREZ RUSSO, Héctor y otra s/INFRACCIÓN Art. 292 2do. párrafo Código Penal**"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nº 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Santa Fé, el importe de **PESOS VEINTIOCHO (\$ 28.-)** por el motivo expuesto precedentemente, teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para el testigo mencionado, en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

17  
A

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN